

Acta N° 43/2015 – En la ciudad de San Carlos a nueve días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García y los Concejales Maestro José Luis Curbelo, Doctora Marie Claire Millán, Señor Carlos Pereyra Bonilla y Señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala sus respectivos suplentes el señor Miguel Chávez, señor Eduardo Cardozo y señor José Carlos Borges.

Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:34

Informes de Secretaría

Se deja constancia que previo a la sesión para su estudio conjuntamente al orden del día se les envió la siguiente documentación para su estudio:

- Acta N° 42 /2015 para su lectura y posterior aprobación.
- Copias de Memo N° 285/2015 remitido por la Dirección de Género respuesta a Memo N°341 enviado por este Municipio.
- Copia de informe remitidos por la Oficina de IGM sobre relevamiento del flechado de algunas calles de nuestra ciudad y sobre la posibilidad de reservar un espacio de estacionamiento para los vehículos de transporte escolar.
- Copias para su conocimiento de los expedientes de la Junta Departamental manifestaciones de Ediles, según el siguiente detalle:
 - . 2015-88-02-00901
 - . 2015-88-02-00908
 - . 2015-88-02-00914
 - . 2015-88-02-00922

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

El Director de Cultura Alejandro Tejera informa sobre los siguientes puntos:

- Jueves 05 de noviembre concierto de guitarras en el Museo Regional Carolino.

- Viernes 06 de noviembre actividad en el Colegio "Nuestra Señora del Rosario" con conciertos de coros de la juventud con la participación de escolares de diferentes escuelas de nuestra ciudad.

- Viernes 06 de noviembre en el Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos se realizó un espectáculo de piano y la participación del "Zurdo Bessio"

-Se está trabajando en conjunto con la Dirección de Obras Servicios y Políticas Sociales y la Dirección de Deportes para la inauguración de la Plaza "Mateo Kutalek" para el próximo 18 de noviembre.

- Se viene trabajando en el mes de la Violencia contra la Mujer organizando diferentes actividades para noviembre específicamente para el día 25.

-Realizando todas los trámites necesarios para el desarrollo de las próximas "Jornadas Carolinas" a realizarse en el mes de diciembre.

El Director de Deportes Y Juventud Profesor Gerardo Viñales informa sobre los siguientes puntos:

-Charla sobre sensibilización sobre el Cáncer de Mama en instalaciones del Cedemcar el miércoles 04 de noviembre a las 08.00 hs; se realizó en conjunto con Oncología del Sanatorio Mautone.

- Fin de semana de Ultra-maratón con la participación de 200 participantes la cual se desarrolló con total normalidad.

Se da lectura y posterior aprobación de Acta N° 42/2015 de sesión del día 03 de noviembre.

Alcaldesa Profesora Alba Rijo García recuerda a los presentes en especial a la prensa para su difusión que el próximo 18 de noviembre a la hora 10.30 se inaugurará la Plaza "Mateo Kutalek" quién fuera en vida un trabajador incansable por la parte social de nuestra ciudad.

Hora 09.41 ingresa Director de Obras Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

El Director de Obras Servicios y Políticas Sociales informa sobre los siguientes puntos:

-Se está coordinando con el Director de Deportes y Juventud un lugar acorde en "Plaza Figoli" donde ubicar una estación saludable para evitar que sufra vandalismo colocando la iluminación necesaria para el lugar.

-Se desarrollan actividades propias de la Unidad tales como tapado de bacheo en el Cerro Eguzquiza, limpieza de cunetas en los Balnearios como Santa Mónica y El Tesoro.

- Se lleva a cabo un retapado en conjunto con Dirección General de Obras en Manantiales que se extiende desde la Oficina Desconcentrada hasta ruta 104.

- En electromecánica se viene trabajando para mejorar el alumbrado en la Plaza de la Barra.

-La cuadrilla de Parques y Jardines está trabajando en el Parque Medina con tareas de mantenimiento en general.

-Trabajos en la Plaza Fígoli con cortes de césped.

-Se informa sobre los gráfittis ubicados en la pista de skate en "Plaza Fígoli, se deberían llamar a los artistas locales para que se lleve a cabo un retoque porque algunos de ellos se encuentran con la pintura deteriorada.

-En Cancha de fútbol ubicada en "Plaza Fígoli" se trata de solucionar problemas con el balastro que ingresa a la misma y hay que estar limpiando continuamente, se busca trabajar en coordinación con Obras de la Intendencia para buscar una solución y lograr que el entorno y el ingreso a la misma queden en óptimas condiciones.

-Viernes 06 de noviembre se festejó el pinta-joven de asociaciones civiles público - privada en "Plaza 01ºde Mayo" intercambio de jóvenes.

Directora de División Licenciada Mariela Martínez informa sobre :

-La Sra Directora de Género Gladys Scarponi ya tiene registrada audiencia con el Cuerpo de Concejales para el próximo lunes 16 de noviembre a la hora 10.00.

- La Dirección de Contaduría de Maldonado realizó un arqueo en el Municipio dando resultados positivos.

- Hace entrega a los integrantes del Concejo del inventario nuevo del Zoológico.

El señor Antonio Álvarez anuncia a todos los presentes de que el sábado 07 de noviembre de 15.00 a 17.00 hs se realizó una plantación de árboles autóctonos en el Zoológico.

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García comunica que el inventario recibido del Zoológico va acompañado del estado sanitario del león. Estos datos fueron pedidos

por la fundación para poder continuar con los trámites de traslado. El señor Intendente debe ceder en donación el animal para poder ser recibido en su destino; si todas las gestiones se realizan con normalidad aproximadamente en cuarenta y cinco días el león partiría hacia Estados Unidos. Aclara que la responsabilidad de este Municipio termina cuando el animal sale del Parque y desde allí pasaría a la órbita del Ministerio de Ganadería.

Directora de División Licenciada Mariela Martínez remite dos observaciones de gastos:

Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas – Intendencia Departamental de Maldonado:

Informe de Observación N° 12525 (EC 28759 –consumo de OSE mes de setiembre del Municipio de San Carlos Factura N° 28759– Importe \$556.732,00);

Informe de Observación N°12518 (EC 28331- servicio de vigilancia 222 mes de setiembre del Municipio de San Carlos factura N° 28417 - Importe 75.142.00).

Hora 09.58 se retira de sala Sra. Alcaldesa Profesora Alba Rijo García quedando como Alcalde Mtro. José Luis Curbelo e ingresa el señor Miguel Cháves.

Hora 10.03 ingresa a sala señora Alcaldesa.

Hora 10.18 ingresa a sala el señor Director de OSE UGD Miguel Corbo acompañado de su asesor señor Ingeniero Hidráulico Guillermo Kuika.

-**Sra Marie Claire Millán** solicita al señor Miguel Corbo que informe a los integrantes del Concejo cuales son los planes generales de UGD para Maldonado y en especial para nuestra ciudad en los lugares donde el saneamiento no ha llegado para tener en cuenta algunos mecanismos para mejorar la situación de estos barrios.

-**Señor Miguel Corbo** informa que la primera reunión que se mantuvo con el Consejo Nacional no fue positiva, porque el Gerente General planteaba que la prioridad de OSE era San Ramón y para esta zona por dos años no se iban a realizar trabajos ni estudios por no estar incluidos en el presupuesto de OSE. A partir de ahí se comenzó a realizar una exhaustiva investigación que se basó en mantener diálogo con la gente para informarse de las problemáticas de cada lugar, visitar las plantas de manteniendo, también charlas con los mismos funcionarios y diferentes actores. Al Segundo Directorio de la Empresa en el mes de setiembre se le presentó un memo donde se expusieron los diferentes planteos y se pidió al directorio que estos puntos constaran en actas: **a)** condiciones actuales de las plantas de redes de saneamiento y de las redes de saneamiento de San Carlos **b)**planta de Pan de Azúcar y nuevo saneamiento para las Brisas, Estación Pueblo Verona y Nueva Carrara **c)**planta de saneamiento de Aiguá y **d)** problemática de Laguna del Sauce priorizando la planta de San Carlos por encontrarse saturada. Se planteó al Directorio que San Carlos se

encuentra con problemas porque hay cinco fraccionamientos al norte de la ciudad sin solución y de cuatro a ocho cooperativas tramitándose; sabiendo que la densidad de población de las cooperativas son mayores que los restantes barrios. Para una parte de la cuenca se cuenta con el pozo Cipro que se reforzó pero el problema sigue persistiendo en San Carlos, no se puede detener el desarrollo y no se puede permitir verter las aguas contaminadas de la forma que se están vertiendo. De esta manera se le planteó al Directorio quién lo entendió y lo apoyó quedando asentado en actas y para la próxima reunión, que se llevará a cabo en las siguientes semanas, quedará pendiente la respuesta. Cabe destacar que se han logrado avances de la primera reunión que se mantuvo. A la planta de San Carlos en estos meses se le han realizado reformas como por ejemplo el cloro, el barro que no se estaba deshidratando y un descartador fuera de servicio. En conclusión San Carlos es prioritario, no se está hablando de nuevos saneamientos internos en lo que es la red general que tiene la ciudad. Estos fraccionamientos internos de la red van a ir a la planta, en cambio a los nuevos emprendimientos se les va a dar un mínimo de bombeo hacia las plantas propias que cada emprendedor va tener que gestionar dependiendo de la cuenca a la que pertenezcan. La idea es lograr no detener el desarrollo y mejorar la planta y que se tenga un asistente técnico, (Nicolás Cruz) porque anteriormente se dependía del que se encontraba en la ciudad de Pan de Azúcar, que tenía a su cargo también Piriápolis y Aiguá sumándose a esto que no contaba con locomoción para su traslado. Con referencia a los problemas con el agua en La Laguna se propusieron ideas a presidencia sugiriendo un micro filtrado antes del tanque que se está construyendo; ésto fue por una razón importante, el micro filtrado deja las algas afuera y el tanque lo que neutraliza son las toxinas pero no evita que entren algas; este sistema no sería costoso. Se nos informó que no se presentó esta propuesta a tiempo; a pesar que desde Montevideo se comunicó que el 90% está de acuerdo con la iniciativa.

El Señor Eduardo Cardozo pregunta sobre la situación de la planta de saneamiento de Aguas de la Costa

Miguel Corbo contesta que él dió un paso al costado por problemas internos que se dieron en el directorio, así que con alusión de esa planta no podría dar información fehaciente.

Ingeniero Miguel Kuika informa que esa planta nunca dio problemas y que sigue funcionando perfectamente, salvo que en los últimos meses haya sucedido algún problema. Es una planta que siempre ofreció excelentes resultados a excepción de un episodio que se dio años atrás el cual fue solucionado favorablemente, no habría problemas con la referida planta.

Hora 10.45 se retira de sala la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García ocupando su lugar Mtro José Luis Curbelo.

La Sra. Alcaldesa ingresa a la **hora 11.00.**

Señor Eduardo Cardozo informa que hubo una denuncia por parte de vecinos por un caño roto en esa zona.

Miguel Corbo le responde que va a transmitir este tema a la parte de control, porque él no tiene esa información y no le ha llegado nada al respecto y da la tranquilidad que ese problema se va a solucionar.

Señor Hugo Martínez Icardi agradece al señor Miguel Corbo haber venido a la reunión con el Cuerpo de Concejales y luego le plantea preocupación sobre vecinos de varios barrios con problemática de saneamiento; principalmente el de las aguas servidas que se tira para la calle por miedo a algún brote de enfermedad o contagio. Pide exclusivamente que se redoble el esfuerzo para poder solucionar en alguna medida esta situación.

Miguel Corbo responde que la solución es agrandar la planta y esas respuestas no están en su poder sino que las tiene que dar el Directorio de OSE. Por el momento se han tomado medidas auxiliares pero no son la solución.

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García plantea que hay un gran problema con el servicio de barométrica, la población lo demanda muchísimo pero le insume gran cantidad de dinero al Municipio; lo cual podría estar volcando en obras.

Señor Miguel Corbo no tenemos respuesta alguna de la parte de ingeniería ni ninguna solución para la barométrica.

Ingeniero Guillermo Kuika responde que se están buscando soluciones alternativas para el tema de las descargas, se está tratando de viabilizar el desarrollo de los fraccionamientos y que se permita aunque sea transitoriamente autorizar las plantas individuales. Lo ideal sería que cada fraccionador diera una solución de fraccionamiento habitacional pero que lleve de la mano el tratamiento de los residuos que generan. OSE de su parte debería tener en buenas condiciones las instalaciones para poder recibir las barométricas, contar con una de esas plantas para poder recibir los camiones de este servicio.

Miguel Corbo el planteamiento está hecho, hay que esperar respuesta y que se ponga todo a disposición para poder solucionar. Manifiesta su apoyo y de sus asesores pero la última palabra la tiene Montevideo; hay que tener en cuenta que OSE no solo mira los problemas de Maldonado sino de todo el país.

Se intercambian diferentes opiniones de las distintas obras a realizarse .

Sra Marie Claire Millán sobre plan de trabajo para desarrollar en la propia laguna en que situación está eso.

Miguel Corbo se han tomado medidas cautelares pero no son suficientes, hay que tomar más medidas al respecto.

Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García pregunta sobre el servicio de saneamiento, cual es el costo para las personas que lo quieran gestionar.

Miguel Corbo informa que la conexión de saneamiento hasta el 15 de diciembre es gratis.

Intercambio de opiniones referentes a la conexión del saneamiento.

Maestro José Luis Curbelo cuando tendríamos una respuesta si San Carlos está incluido dentro de las obras.

Miguel Corbo cuando se reciba la resolución por parte del Directorio de OSE.

Señor Antonio Álvarez pregunta y plantea nuevamente el problema de la barométrica, hace énfasis que en el día llegan a ser 12 camiones que deben de ser contratados para cubrir parte de la demanda. Apela a OSE para que se pueda colaborar con algunos de estos servicios.

Miguel Corbo se retira de sala para realizar la consulta planteada (de forma telefónica), luego de varios minutos ingresa no pudiendo dar respuesta porque en OSE se encuentran en reuniones y no se pudo evacuar la duda.

Se establece que cuando tenga la Resolución del directorio de OSE va a volver a reunirse con el Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 11.58 se retiran de sala señor Director de OSE UGD Miguel Corbo y su asesor Ing. Hidráulico señor Guillermo Kuika.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: 2015-88-01-15446

Asunto: Adelanto de Carnaval día 21/11/2015 Predio Molino Lavagna

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar un adelanto de Carnaval en predio del Molino Lavagna el día 21 de noviembre del corriente año;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado un integrante de la Murga "Martes 13" manifestando que en esta actividad se espera la concurrencia de las murgas que participarán del Carnaval 2016, así como también comparsas, escuelas de samba, entre otros;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Se autoriza a efectuar el evento en el predio del Molino Lavagna a la Murga "Martes 13" el día 21 de noviembre del presente año; previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del documento aludido.

Documento:2015-88-01-15545

Asunto:Evento a beneficio de Teletón día 20/11/2015

VISTO: la gestión iniciada por la Asociación de Voluntarios Internacional, representados por el Sr. Fernando Méndez donde se solicita autorización y colaboración para realizar un evento a beneficio de la Fundación Teletón el día 29 de noviembre del corriente año con espectáculos artísticos y servicio de cantina;

RESULTANDO: que a tales efectos el gestionante pide permiso para utilizar las instalaciones del Teatro de Verano, colaboración con artistas o grupos y contratación de amplificación.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por la Dirección de Casa de la Cultura, el cual luce en actuación Nº 2 de estos obrados;
II) la nota remitida por la Fundación Teletón.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B y Art. 43 del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 19272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Autorizar que se desarrolle el evento en instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva" el día 29 de noviembre a beneficio de la Fundación Teletón; previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos".
- 2.- Conceder permiso para coordinar la actuación de grupos que hubieran grabado demo en la Usina Cultural a modo de contrapartida.
- 3.- Permitir que se contrate el servicio de amplificación.
- 4.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del documento aludido.
- 5.- Pase a la Dirección de Cultura para dar cumplimiento en lo dispuesto en ítem dos en la medida de las posibilidades y coordinar con el gestionante.
- 6.- Remitir copia a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de poner en conocimiento al encargado del lugar que se llevará a cabo esta actividad para que tome los recaudos correspondientes.

Documento: 2015-88-01-14282

Asunto:Ferías Semanales en La Barra - El Tesoro

Visto la gestión realizada por el interesado donde solicita autorización para efectuar Feria Semanal en La Barra y El Tesoro todos los viernes de 10.00 a 13.00 hs, el Cuerpo de Concejales de este Municipio en sesión del día 09 de noviembre del corriente año resuelve: pase a Oficina de Secretaría con el fin de notificar al gestionante que presente aval que demuestre que el propietario del predio donde se piensan realizar estas actividades autoriza el normal desarrollo de las mismas.

Documento: 2015-88-01-13175

Asunto: Autorización para realizar actividad deportivas en la playa

Tomado conocimiento de estos obrados el Cuerpo de Concejales de este Municipio en sesión del día 09 de noviembre del presente año, basándose en el informe remitido en actuación N°6 por el Director de Deportes y Juventud resuelve: no acceder a lo solicitado por considerar que en el plan de trabajo de deportes está contemplado realizar otras actividades. Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto, cumplido siga a Municipio de Garzón como sugiere en actuación N° 5 del presente expediente.

Documento:2015-88-01-13373

Asunto. Venta de Comestibles frente a Comercio "Monaqueda" en La Barra

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para instalar por el verano un "chiringuito" en el frente de la tienda de ropa "Monaqueda" ubicada en el Balneario La Barra.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la gestionante manifestando su voluntad de comercializar café, licuados, jugos y bocaditos.

CONSIDERANDO: I) el informe inspectivo que luce anexo a fojas 5.

II) lo manifestado por la Oficina de Control Edificio, donde expresan que la propuesta se instalaría en la zona del retiro frontal y que la normativa solo prevé la instalación de mamparas gastronómicas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y los informes que anteceden;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Pasar el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que **No** es posible acceder a lo solicitado dado que no se considera procedente la instalación de un comercio de éstas características teniendo en cuenta que el rubro habilitado para el local comercial denominado "Monaqueda" es otro.
- 2.-Cumplido, siga a archivo sin perjuicio.

Documento. 2015-88-01-16090

Gestionante: Comparsa "La Celeste Candombe"

Asunto: Permiso para realizar ensayos callejeros

VISTO: la gestión iniciada donde se solicita autorización para efectuar ensayos callejeros de comparsa "La Celeste Candombe", los días viernes y domingos en el horario de 20:00 a 23:00.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el interesado manifestando que el recorrido sería por Avenida Rocha desde Agorrodó hasta 18 de Julio ida y vuelta, teniendo en cuenta cortar en la intersección de Avenida Rocha y 25 de Agosto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos

RESUELVE:

1.- Autorizar los ensayos callejeros de la comparsa "La Celeste Candombe" en el recorrido solicitado los días viernes y domingos entre las 20:00 y 23:00 horas hasta el inicio del Carnaval 2016, siempre y cuando se respeten los puntos que a continuación se detallan:

- **No permanecer estacionados tocando en un lugar por más de quince minutos.**
- **No cortar el tránsito vehicular.**
- **Ocupar media calzada para en su desplazamiento.**
- **Deberán hacerse responsables de apagar el fogón luego de templar las lonjas.**
- **Agruparse en Plaza "1º de Mayo" o en su defecto en el Centro Deportivo Municipal Carolino"**
- **Este Municipio no tendrá responsabilidad alguna frente a cualquier circunstancia que se genere durante los ensayos.**
- **Quienes ocupen los últimos lugares en la formación del ensayo deberán llevar algún elemento refractario para ser visualizados a mayor distancia.**

2.- Pasar el presente a la Oficina de Secretaría a los efectos de notificar a las gestionantes.

3.- Remitir copia de la presente a Oficina de I.G.M. para su conocimiento, procediendo luego a su archivo sin perjuicio.

Documento:2015-88-15132

Asunto: Solicitan autorización para caminata y pernocte en zona de Matajojo y San Carlos.

VISTO. la gestión iniciada donde se solicita autorización para el uso de la Plaza Artigas con motivo de una caminata que llega a San Carlos el día 14 de noviembre y también alojamiento para algunos asistentes;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la interesada expresando que ésta actividad se promueve por los diecinueve Departamentos como una experiencia de unión y fraternidad siendo su consigna " En Unión y Paz" entre todos los pueblos;

CONSIDERANDO:1) que la caminata se inició el día 01 de noviembre partiendo de Playa de la Agraciada en el Departamento de Soriano y teniendo prevista

la llegada al Departamento de Maldonado el jueves 14 de Noviembre pasando por Pueblo Edén y arribando a esta ciudad a las 19.00 hs aproximadamente;

II) informe elevado por Directora de División en actuación N°2 donde expresa que se mantuvo contacto telefónico con la interesada y le comunicó que habían hecho los trámites correspondientes con Policía Caminera para la seguridad de los peatones;

III) consultado el Director de Cultura donde expresa que la Plaza Artigas se encuentra disponible para esa fecha;

IV) informe emitido por de Oficina de IGM donde se da el visto bueno para coordinar con apoyo de funcionarios inspectivos para el normal desarrollo de la actividad prevista;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit. B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19272;

El Municipio de San Carlos;

RESUELVE:

1.- Conceder permiso para realizar la actividad en plaza Artigas el día 14 de Noviembre previa firma del documento de "autorización y responsabilidad" de Uso de Espacios Públicos.

2.- Comunicar que no es posible acceder al alojamiento solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal en el rubro aquí mencionado.

3.- Colaborar con apoyo de funcionarios inspectivos para el desplazamiento de la peregrinación dentro de la ciudad hasta el lugar del evento (plaza Artigas); comunicar y remitir copia a I.G.M.

4. Pase a Oficina de Administración Documental a fin de notificar a la gestionante de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del documento aludido.

5.-Remitir copia a Dirección de Cultura.

Documento.2015-88-01-16243

Gestionante:Escuela Técnica de San Carlos

Asunto: Actividad Recreativa en Plaza 19 de Abril día 13/11/2015

VISTO: la gestión iniciada por representantes de la Escuela Técnica de San Carlos;

RESULTANDO:que a tales efecto se han presentado la Sra. Directora y Profesor en Tecnicatura de Recreación del mencionado centro de estudio solicitando el uso de Plaza 19 de Abril para actividad recreativa a desarrollarse el día 13 de noviembre del presente año en el horario de 12.00 a 21.00 hs;

CONSIDERANDO: informe remitido en actuación N° 1 donde se expresa que se mantuvo contacto telefónico con Dirección de Cultura no presentando inconveniente para el uso del lugar en la fecha establecida por no registrarse ninguna actividad;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El Municipio de San Carlos;

RESUELVE:

- 1.- Autorizar a los representantes de la Escuela Técnica de San Carlos a desarrollar el evento en la plaza "19 de Abril" el viernes 13 de Noviembre entre las 12.00 y 21.00 horas; debiendo firmar el documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos".
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del documento aludido.
- 3.- Remitir copia a Dirección de Cultura.

Documento: Consulta de Viabilidad N° 10536

Asunto: Venta de ropa en Padrón 91 manzana 13 de Manantiales

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión del día de fecha del Formulario de Consulta N° 10536 sobre la viabilidad de instalación de un local comercial cuyo rubro sería "Venta de Ropa" en manzana 13, padrón 91, de Balneario Manantiales.

En respuesta a lo solicitado a fojas 7 de estos obrados, este Municipio expresa que de acuerdo al informe que luce anexo a fojas 6 se comparte lo expresado por CAZIC y se considera viable la actividad propuesta, condicionada a que la instalación cumpla con las normas vigentes de edificación, logrando que la imagen del local se integre al entorno de acuerdo a los principios del artículo 23 del TONE, debiendo presentar el permiso de edificación correspondiente.

Pase a Dirección General de Higiene y Medio Ambiente a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento:2015-88-01-15869

Gestionante: División de Contaduría

Asunto:Comilur S.A Observación de Gastos

VISTO: que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto a la empresa Comilur S.A por el importe de \$42.912, con fecha 30 de octubre de 2015 en Actuación N° 1 de estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que la observación resulta por contravenir el artículo 33 del TOCAF por sucesivas compras;

II) lo dispuesto por el artículo 43 del TOCAF, por el cual se establece que los ordenadores de gasto bajo su responsabilidad podrán fraccionar las compras dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el artículo 43 del TOCAF:

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Reiterar el gasto originado con la empresa Comilur S.A por la suma de \$ 42.912 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil novecientos doce).
- 2.- Siga a División de Contaduría a los efectos que correspondan.

Documento:2015-88-01-15982

Gestionante:División de Contaduría

Asunto:Comilur S.A Observación de Gastos

VISTO: que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 03 de noviembre de 2015, en Actuación N° 1 de estos obrados, observa el gasto correspondiente a la empresa Comilur S.A por el importe de \$ 26.364;

CONSIDERANDO: I) que la observación resulta por contravenir el artículo 33 del TOCAF, por sucesivas compras.

II) lo dispuesto por el artículo 43 del TOCAF, por el cual se establece que los ordenadores de gasto, bajo su responsabilidad, podrán fraccionar las compras dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el artículo 43 del TOCAF:

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

- 1.- Reiterar el gasto originado con la empresa Comilur S.A por la suma de \$ 26.364 (pesos uruguayos veintiséis mil trescientos sesenta y cuatro).
- 2.- Siga a División de Contaduría a los efectos que correspondan.

Documento 2015-88-01-16116

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Llamado a Licitación abreviada para la contratación de servicios barométricos en la ciudad de San Carlos

VISTO: la gestión realizada donde se solicita autorización para llevar a cabo un llamado a Licitación Abreviada para la contratación del servicio barométrico para la ciudad de San Carlos.

CONSIDERANDO: I) que el monto estimado del costo para este llamado asciende a \$u 2.100.000 (pesos uruguayos dos millones cien mil).

II) que se ha confeccionado la memoria descriptiva correspondiente;

ATENTO: lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19272;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

- 1.- Otorgar el visto bueno para la realización de un llamado a Licitación Abreviada y la Memoria Descriptiva, cuyo objeto sería: "Contratación del servicio barométrico para la ciudad de San Carlos".
- 2.- Pase el presente a la Dirección General de Hacienda a fin de continuar con lo trámites que correspondan.

Documento:2015-88-01-15941

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en proveer servicio de albañilería en el Municipio de San Carlos

VISTO: el informe elevado por Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales donde sugiere realizar un llamado a Cooperativas Sociales interesadas en proveer personal idóneo para colaborar en tareas de albañilería para el Municipio de San Carlos.

RESULTANDO: que es fundamental contar con este servicio para poder llevar adelante los proyectos de obras municipales;

CONSIDERANDO: que está dentro de las posibilidades de esta Institución afrontar el costo mensual del servicio descripto por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales al igual que el plazo del contrato;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

- 1.- Aprobar el llamado a Cooperativas Sociales por un plazo de 2 años a partir de la firma del contrato, renovable de común acuerdo entre las partes, la Memoria Descriptiva y el Pliego (según modelo adjunto) para brindar el servicio de albañilería con funcionarios idóneos para desarrollar tareas asignadas por la Unidad de Obras, Servicio y Políticas Sociales del Municipio de San Carlos.
- 2.- Pase el presente a la Oficina de Contaduría a fin de tomar conocimiento del llamado, realizar reserva y demás trámites.
- 3.- Remitir copia del presente a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Documento:2015-88-01-15989

Gestionante:Unidad de Obras ,Servicios y Políticas sociales

Asunto: Llamado a cooperativas sociales interesadas en proveer servicios de mantenimiento de espacios verdes de la Avenidas T. Berreta, Rocha y otras.

VISTO: el informe elevado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales donde sugiere realizar un llamado a Cooperativas Sociales interesadas en proveer el servicio de mantenimiento de espacios verdes de las Avenidas Tomás Berreta, Rocha y otras.

RESULTANDO: que los lugares antes mencionados juegan un rol importante en el mantenimiento y conservación de los espacios verdes de la ciudad;

CONSIDERANDO: el costo mensual estimado del servicio y el plazo del contrato informado por la Unidad correspondiente;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

- 1.- Aprobar el llamado a Cooperativas Sociales por un plazo de 2 años a partir de la firma del contrato, renovable de común acuerdo entre las partes, la Memoria Descriptiva y el Pliego (según modelo adjunto) para brindar el servicio de mantenimiento de espacios verdes de las Avenidas Tomás Berreta, Rocha y otras como fue solicitado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.
- 2.- Pase el presente a la Oficina de Contaduría a fin de instrumentar dicho llamado, realizar reserva y demás trámites.
- 3.- Remitir copia a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Documento: 2015-88-01-16039

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y políticas Sociales

Asunto: Llamado a cooperativas sociales interesadas en la provisión de funcionarios aptos para colaborar en tareas de mantenimiento de espacios verdes pertenecientes al Municipio de San Carlos.

VISTO: el informe elevado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales donde sugiere realizar un llamado a Cooperativas Sociales

interesadas en proveer personal idóneo para el mantenimiento de diferentes espacios verdes del Municipio de San Carlos

CONSIDERANDO: el costo mensual estimado del servicio y el plazo del contrato sugerido por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

- 1.- Aprobar el llamado a Cooperativas Sociales por un plazo de 2 años a partir de la firma del contrato, renovable de común acuerdo entre las partes, la Memoria Descriptiva y el Pliego (según modelo adjunto) para brindar el servicio de mantenimiento de espacios verdes del Municipio de San Carlos remitido por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales que luce en actuación N° 1, anexo.
- 2.- Pase el presente a la Oficina de Contaduría a fin de instrumentar dicho llamado, realizar reserva y demás trámites.
- 3.- Remitir copia a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Siendo la hora 13:39, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa

